



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL,
CHIRIGUANÁ-CESAR, VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL
VEINTIDOS (2.022)

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DEMANDADO: LUIS BARRERA TIRADO

RADICADO: 201784089002-2021-00126-00

Termino de traslado: tres (03) días

Fecha de comienzo: Veintitrés de marzo de 2022 a las
08:00 AM

Fecha de vencimiento: veinticinco de marzo de 2022 a las
06:00 PM

Se fija en lista de traslado de la liquidación de crédito, en la plataforma rama judicial en traslados especiales y TYBA, por el termino de tres días, desde el Veintitrés de marzo de 2.022, siendo las 08:00 am en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y al decreto 806 de 2020.

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

Secretaria

Firmado Por:

Anis Karina Araujo Jimenez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

**fb02323fdb6b65adba307178e8cb11fbb3ad1dc1f518f5d66
217dc8e79fd0255**

Documento generado en 22/03/2022 08:49:29 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento
electrónico en la siguiente URL:**

**[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectro
nica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)**